

mas importantes así europeos como mexicanos, he ahí nuestro pensamiento dominante, he ahí el programa á que nos sujetaremos estrictamente en la publicacion de nuestro periódico, que tenemos la confianza de que llegará á ser útil á nuestro país y á su comercio, si el público nos ayuda con su proteccion.

LXIX.

Libertad de imprenta.

(Abril de 1866. Publicado en el "Criterio" de Veracruz.)

Al comenzar nuestras tareas periodísticas, nada extraño es que nos ocupemos de preferencia en un asunto que de tan vital importancia es para la prensa en general. La libertad de imprenta ha sido considerada en todos los países del mundo, y por todos los grandes hombres de Estado, como una necesidad social á que deben sujetarse todos los gobiernos, y como un medio de evitar los grandes sacudimientos de los pueblos, porque ella es como el cráter abierto de un volcan que sirve de salida á las materias inflamables, que concentradas de otra manera en el seno profundo de la tierra, producirian al fin, sin ese desahogo, un estremecimiento extraordinario que haria derrumbarse cuanto en pié se encontrara, y traeria consigo la ruina y la desolacion.

El partidario político que no tiene libertad de hacer por la prensa una oposicion franca y declarada al gobierno, se la hace sordamente, y nadie nos ne-

gará que es mil veces mejor conocer á un enemigo, saber las armas con que cuenta, y estar, por lo tanto, á la defensiva, que ser atacado sin saber de dónde vienen los ataques, temer á cada momento ser víctima de una asechanza, y caer al fin en un lazo cuya existencia se estaba muy léjos de sospechar.

Conceder plena libertad á la prensa es, además, un medio seguro y eficaz para que el gobierno conozca los abusos que cometen las autoridades que le representan, para saber si las leyes se observan como debe ser, y es una barrera que detiene á los funcionarios indignos para cometer sus arbitrariedades y sus extorsiones.

Esto ha sido comprendido, sin duda, y podemos decir, que si la libertad de imprenta que hoy existe, no es completa, sí es la mas amplia que se creyó posible conceder. En efecto, vemos que los órganos de todos los partidos emiten con mas ó menos franqueza sus ideas, que hacen con mayor ó menor lisura la oposicion al gobierno, y la prensa que con esa libertad puede expresarse, es la que dá mejor idea del estado de progreso en que un país se encuentra.

Hay, sin embargo, en la actual ley de imprenta, algo que en nuestro concepto debia suprimirse, ó al ménos reformarse en cierto modo; queremos hablar de las advertencias que ponen al escritor público á la merced de un funcionario cuyos abusos ha denunciado tal vez, y que tiene en su mano el

poder de arruinar con un rasgo de pluma una empresa periodística.

Los inconvenientes de las advertencias han sido comprendidos tan perfectamente, que no hace mucho la *Sombra* recibió, por haber hablado con demasiada energía, no una *advertencia* sino un *comunicado*, que no importando pena alguna pecuniaria ni ningun perjuicio á la empresa mercantil del periódico, reprendía al escritor que en concepto de la autoridad habia traspasado los límites á que debia sujetarse.

Tal es el sistema que á nuestro modo de ver debería adoptarse en lo sucesivo; esto daría prestigio al gobierno, indicaría que fuerte con la pureza de sus intenciones, no temia los ataques de sus enemigos y los contestaba de una manera digna y razonada, en el mismo lugar que los habia recibido, con las propias armas, y de modo que la opinion pública pudiera optar entre un agresor injusto y un acusado que se vindica satisfactoriamente de lo que se le imputa y atrae con ello hácia sí las simpatías y la confianza que con una medida violenta podría enagenarse. Y por otra parte, ¿qué mayor castigo, qué pena mas fuerte para un periodista que ha infringido la ley, que el tener que publicar en el lugar preferente de su periódico un comunicado, en el que con razones irrefutables se le prueba que ha obrado ligeramente y sin justicia? El efecto moral producido por una reprension semejante, influye no solamente en el ánimo del escritor que la recibe,

que si es hombre de corazón no podrá menos de reflexionar que obró mal y de proponerse otro sistema de conducta, sino también en el ánimo de los lectores, que no dejarán de perder la confianza en el que, encargado de ilustrarlos y de enseñarles el camino que guía al progreso y á la civilización, se engaña de vía y los conduce por entre malezas y peñascos, en que corren el riesgo de estrellarse por la ceguedad de su conductor, que camina á tientas.

Es el sistema más digno de seguir por un gobierno fuerte é ilustrado, y el que reprimirá más eficazmente los abusos de la prensa; un comunicado como el que recibió la *Sombra*, es como un grito á tiempo, y pasado el primer momento de asombro y de estremecimiento, cuando vuelve la reflexión, si no se cambia en amistad el odio al enemigo que salvó á uno del precipicio en que iba á abismarse, se aprende al menos á apreciarle y se le respeta y considera.

Ninguna cosa dá una idea mejor de un gobierno y de un pueblo, que la libertad en la emisión del pensamiento; se comprende al instante que esta libertad existe, porque aquel nada teme, y porque este sabe respetarse y es digno de ella; y la libre expresión de las ideas es el paso más gigantesco que puede darse en el camino de la civilización y del progreso.

Abrigamos la esperanza de que el sistema iniciado en México por el nuevo ministro de gobernación se generalice y sea observado como una adición á

la ley de imprenta que hoy rige, por las autoridades de los departamentos; sus ventajas son palpables, su valor moral inmenso, y le consideramos, además, como el mejor medio de que los escritores aprendan á respetarse á sí mismos y al público, por las razones que en uno de nuestros párrafos anteriores acabamos de exponer. Mexicanos ántes que partidarios, deseamos el mayor acierto en todas las medidas del gobierno, porque eso no puede menos que redundar en bien de nuestra patria, y esperamos que la franqueza con que hemos expuesto nuestras ideas á este respecto, contribuya á hacer que se tomen en consideración y se adopten en lo que se crea conveniente, por las ventajas incalculables que de su observancia pueden resultarle al país, al gobierno y á los ciudadanos.

Division de los poderes.

(Abril de 1866. Publicado en el "Pensamiento"
de Veracruz.)

Los partidarios del Imperio, al echar en cara á sus contrarios la oposicion que le hacen, una de las razones en que se apoyan para vituperarlos es, que si son liberales de buena fé, no tienen motivo alguno de queja contra el gobierno que nos trajo la Intervencion francesa, puesto que bajo él rigen las instituciones á que son adictos, y todas las conquistas del progreso, de la civilizacion y de la libertad, son conservadas y defendidas con cuidadoso esmero por Maximiliano y los que le rodean.

A primera vista no dejan de parecer sólidos y convenientes estos argumentos, y las gentes extrañas que ven con imparcialidad nuestras diferencias y nuestras cuestiones, no dejarán de condenar una oposicion, que á ser cierto lo que los amigos del Imperio afirman, no podria calificarse de otra manera que de sistemática y aun de perjudicial á nuestra patria.

Pero si vamos examinando una á una las institu-

ciones liberales, si profundizamos su espíritu, si pensamos bien sus consecuencias, comprenderemos fácilmente que el actual régimen, por mas que trate de encubrirse con la capa de la libertad, está muy lejos de tener un punto siquiera de contacto con las ideas que profesamos.

De nada sirve que se proclame la independencia y separacion completa del Estado y de la Iglesia, que se toleren las diversas religiones, que se dicten leyes estipulando los derechos y las garantías de los ciudadanos, si se permite que el clero adquiera bienes raíces, que vuelva á erigirse en una potencia política, que el árbol pernicioso del jesuitismo extienda de nuevo sus raíces en la nacion, y que se restablezcan las comunidades religiosas; si se declara que el Estado, sér abstracto, tiene una religion, cualquiera que sea; si la igualdad de los derechos de los ciudadanos es una quimera mientras haya diezmos y fueros, gerarquías y galones, y mientras que los diversos poderes que constituyen el gobierno de un Estado no gocen de completa independencia para llenar debidamente la mision que tienen que cumplir.

La separacion de los poderes es, sobre todo, la mas bella conquista de la libertad, y la garantía mas segura de que los derechos de los ciudadanos serán respetados.

El poder legislativo, compuesto regularmente en todos los países donde rigen las instituciones liberales, de los hombres mas eminentes de todos los

colores políticos, de todas las clases de la sociedad, que han podido, por lo mismo, estudiar muy de cerca las necesidades y las tendencias del pueblo para quien van á dictar leyes, hace uso por lo común de una noble independenciá. En su seno se discuten las cuestiones de Estado con una libertad amplia; del choque de las ideas muchas veces absolutamente opuestas entre sí que exponen los miembros que le componen brotan razonamientos espléndidos, apreciaciones exactas de los hechos, y la verdad, la elocuencia, la justicia, la conveniencia pública obtienen el voto de la mayoría, aunque sea en contra de los intereses particulares del gobierno.

Este, es decir, el poder ejecutivo, no puede influir de otra manera en las decisiones de la legislatura, que por la elocuencia de las palabras, la exposicion franca de sus miras, y la discusion razonada que por medio de los adictos personales que tiene en la cámara suscita respecto de una medida que le parece conveniente. Discutida y bien meditada esta por gentes de talento y de corazón que tienen cada una un modo diverso de ver las cosas, y que por lo mismo abrazan todos sus inconvenientes y pesan todas sus ventajas, si no resulta perfecta, porque es difícil si no imposible la perfeccion en las cosas humanas, es á lo ménos lo mas adecuada posible á las necesidades del pueblo, y conveniente á sus intereses.

Pero donde resaltan mas las ventajas de la division de los poderes, es en la completa y absoluta

independencia del poder judicial. Este debe ser en todo país bien organizado una potencia aparte, agena á todas las influencias, superior á todos los respetos humanos, y cuya mision santa y delicada puede ser cumplida recta y concienzudamente sin consideraciones de ninguna especie, para que la cuchilla de la ley hiera indistintamente á los colocados arriba y á los que ocupan un lugar ínfimo en la escala social; para que la vara de la justicia, recta é inflexible, no se tuerza al tocar á los que están resguardados por la coraza del favor. Sin esa independencia absoluta, no hay administracion de justicia posible, y por consiguiente, no hay garantías para los intereses, la libertad y la vida de los ciudadanos.

Inútil nos parece agregar que una de las condiciones indispensables para que la independencia de esos tres poderes no sea de nombre solamente, es, que los individuos que los componen, sean los elegidos del pueblo y no las hechuras del gobierno. Aquel comprende sus intereses mejor de lo que se cree, conoce á sus hombres, y tiene un instinto que rara vez se equivoca; él sabrá nombrar á sus representantes; él entresacará de sus filas á los que sobresalgan de ellas por cualidades que los hagan recomendables para ir con su elocuencia á defender los intereses de sus hermanos.

Miéntas á la organizacion del gobierno no presidan las circunstancias que acabamos de enumerar; miéntas que esas tres ruedas indispensables

para el movimiento de la máquina administrativa no se muevan independientemente para converger á un mismo fin, las verdaderas instituciones liberales no existen, los principios que profesamos y defendemos no reinan, y nuestra oposicion no puede ser tachada de injusta y sistemática.

No existe ya la *Nacion* para entretenernos con sus declamatorias alabanzas al poder; no puede ya presentarnos la situacion al través del prisma color de rosa que se colocaba ante los ojos para ver las cosas de una manera agradable y provechosa para ella, y grata para el gobierno á quien servia; pero no faltarán sin duda algunos que traten de probarnos que hoy las libertades existen, que la diosa que adoramos nunca ha tenido mas culto y veneracion que ahora; pero las bellas palabras y los especiosos razonamientos nada son ante la lógica desnuda pero inflexible de los hechos. Tenemos hoy un poder que es á la vez legislativo y ejecutivo, que nombra á los encargados de administrar la justicia, y que por lo mismo tiene una influencia moral extraordinaria en sus fallos. Un sistema semejante tiene indudablemente mas puntos de contacto con la autocracia que con la democracia, régimen de gobierno el único á propósito para que impere la libertad, mientras que aquel le es completamente hostil. Que la division de los poderes se haga, que los derechos del pueblo se reconozcan, y nosotros seremos los primeros que proclamemos que bajo el imperio se disfruta de la libertad.

LXXI.

Garantías.

(Abril de 1866. Publicado en el "Criterio"
de Veracruz.)

El progreso y la civilizacion tienen muchos puntos de contacto con el cristianismo, ó mejor dicho, no son otra cosa que el desarrollo de los magníficos pensamientos que encierra, la aplicacion práctica de sus sublimes teorías, y la realizacion de sus tendencias humanitarias de amor y caridad. Jesucristo, el primer demócrata del mundo, proclamó la igualdad de los hombres, la fraternidad universal; su primer precepto, tan sencillo como divino, encierra toda una revolucion social: *Amaos unos á otros; no hagais á otros lo que no querais que os hagan á vosotros mismos.* ¿Qué son las teorías de la libertad sino el desarrollo de estos dos sublimes preceptos?

En la edad media, cuando el feudalismo estaba entronizado, los pueblos se dividian en señores y vasallos; estos, ciegos instrumentos de aquellos, propiedad suya, cosas que á voluntad de sus dueños eran manejadas, no vivian con la vida del alma,

que es la que pone en relacion al hombre con la divinidad; la opresion sofocaba sus aspiraciones de libertad y sus tendencias de engrandecimiento, que son innatas en el corazon humano. Los abusos mas horribles de la fuerza y del poder no parecian bastantes á los señores para manifestar su opresiva autoridad y hacer no olvidar á los feudatarios su servidumbre y la suerte desventurada que les habia cabido, y hasta el lecho nupcial era profanado por aquellos déspotas que se atribuian derechos aun sobre las expansiones del corazon y la satisfaccion de las exigencias de la naturaleza.

Una opresion y un despotismo tan atroces no podian subsistir por mucho tiempo; sobre todo, cuando los individuos en quienes se ejercian, por mas embrutecidos que estuviesen por el servilismo, conservaban sin embargo en su corazon esa chispa divina, emanacion de Dios, que enardece el pensamiento, hace hervir la sangre en las venas, y ha producido siempre los grandes sacudimientos sociales que son el asombro de la humanidad. Los pueblos comenzaron á sacudir poco á poco el yugo que pesaba sobre ellos, y el movimiento revolucionario de 93 fué la segunda regeneracion del género humano, que como la que selló en el Gólgota la sangre de nuestro Redentor, fué santificada y sellada con la sangre noble y generosa de los que iniciaron el gran pensamiento y consagraron su alma y su vida á llevarle á cabo.

Desde aquel tiempo comenzó una nueva era pa-

ra las naciones, y los gobiernos mas déspotas, alocionados por la experiencia y temerosos de perecer bajo los escombros del edificio del despotismo derribado por el hacha revolucionaria, concedieron garantías á sus gobernados, reconocieron los derechos de estos, y respetaron á la opinion, potencia formidable que se erguia ante ellos y les señalaba con imperioso ademán el camino que debian seguir.

Los pueblos, oprimidos hasta entónces, respiraron; pudieron manifestar francamente sus ideas, ó mejor dicho, comenzaron á tener una idea; les fué lícito usar del derecho indisputable que tienen de elegir á sus representantes, y el libre goce de sus garantías fué el gaje de su reconciliacion con los gobiernos, la prenda de seguridad de estos, y el testimonio de que no habria ya opresores y oprimidos, sino comitentes y mandatarios; no señores y vasallos, sino representantes y representados; teniendo todos unas mismas tendencias, unas propias miras é idénticos intereses.

Esas garantías han sido, pues, no una concesion de los que mandan, sino un derecho natural que habia hecho caducar el abuso y que fué reconquistado por la revolucion.

El pueblo mexicano, en su larga y heróica lucha por la independenciam, conquistó ese derecho, y su defensa le ha costado la sangre de sus mejores hijos. Todos los gobiernos le han reconocido, han proclamado las garantías individuales, y cuando los abusos y las arbitrariedades de los agentes se-

cundarios han tratado de violarlas, se ha levantado siempre una grito general en defensa de ellas, y un movimiento revolucionario ha venido á derrocar al gobierno que toleraba esa violacion.

El Imperio ha reconocido en el Estatuto todas esas conquistas, todos esos derechos consagrados por la sangre mexicana, y las garantías individuales están allí consignadas como un precepto inviolable y que debe respetarse por todos los encargados del cumplimiento de las leyes. Si estos son dignos de la mision que les está confiada, los ciudadanos nada tienen que temer por sus intereses, por su libertad y por su vida, y en su buena eleccion está el secreto de todo buen gobierno y de las simpatías que el que tiene las cualidades para serlo sabe granjearse entre los gobernados.

Los pueblos hacen con gusto el sacrificio de sus ideas, de sus intereses y hasta de sus simpatías, con tal de que no se toque á sus derechos, con tal de que se respeten sus garantías, con tal de no estar á la merced del odio y de la mala voluntad de un individuo en cuyas manos se encuentran la autoridad y el poder.

Proporcionarles los medios de defenderse de las arbitrariedades de un enemigo, de precaverse de las medidas despóticas de una autoridad que ignore sus deberes, es la obligacion de todo buen gobierno, y por lo tanto, debe vigilarse con especial cuidado en nuestro país por que las prevenciones del Estatuto se observen estrictamente, y castigar

de una manera ejemplar á las autoridades que se atrevan á violar sus preceptos, traspasando los límites de las facultades que les están concedidas.

De esta manera los ciudadanos vivirán tranquilos á la sombra de las garantías que los protegen; el gobierno se atraerá las simpatías generales, y la responsabilidad de los funcionarios públicos dejará de estar en problema.